

COMITÉ DE CURRICULO DE LA FACULTAD

Acta No. 06 de 2005

Fecha: Jueves 5 de Mayo de 2005

Hora : 10:00 a.m

Lugar : Salón del Consejo de la Facultad

Asistieron los Profesores:

EDILBERTO MONTAÑO Vicedecano Académico

CARLOS I. AGUILERA
Director Maestría en Ciencias de las Organizaciones Y Maestría en Administración.
MIRIAM ESCOBAR
Directora (e) de Especializaciones en Administración de la Calidad y Marketing Estratégico

JORGE A. RIVERA Director Especialización en Finanzas

RAFAEL CARVAJAL Director del Programa Académico de Administración de Empresas

EDINSON GRANJA Director del Programa de Comercio Exterior

ENRIQUE JORGE AGREDA

Director (e) Programa de Contaduría Pública

XIMENA SANCHEZ

Coordinadora del Programa de Contaduría Pública

CONTROL DE CONTROL DE

GUILLERMO GAMBOA Coordinador del Programa de Administración de Empresas.

No asistieron:

AUGUSTO RODRIGUEZ Director de Investigaciones y Postgrados (excusa)

Presidió la reunión: Profesor EDILBERTO MONTAÑO, Vicedecano Académico

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Revisión y Aprobación del Acta No. 05 2005.
- 2. Currículos de Programas Académicos: Estudio de propuesta de un currículo común para los programas de pregrado de la Facultad durante el ciclo de fundamentación (primeros cuatro semestres) en áreas como economía, administración, contabilidad, jurídica, matemáticas, Español, idioma extranjero, deporte formativo y electivas. (Se anexa malla curricular de los programas de pregrado de la Facultad).
- 3. Análisis de los planteamientos de la Directora de la Escuela de Ciencias del lenguaje sobre el alcance que se debe dar a los exámenes de "clasificación" en Español, para definir la posición de la Facultad.
- 4. Estudio de asuntos Estudiantiles.
- 5. Varios.

DESARROLLO:

Siendo las 10:15 a.m. se da inicio a la sesión.

1. Revisión y Aprobación del Acta No. 05–2005

Con algunas observaciones se aprueba el Acta No.05-2005.

2. Currículos de Programas Académicos. Estudio de propuesta de un currículo común para los programas de pregrado de la Facultad durante el ciclo de fundamentación (primeros cuatro semestres) en áreas como economía, administración, contabilidad, jurídica, matemáticas, Español, idioma extranjro, deporte formativo y electivas. (Se anexa malla curricular de los programas de pregrado de la Facultad).:

El Vicedecano Académico da inicio a este punto del orden del día con la introducción de la tendencia en que se direcciona la política del Gobierno Nacional con respecto a la Educación Superior y la necesidad de acoplarse con las exigencias del entorno internacional producto de la globalización. En este sentido la Universidad Nacional ha iniciado la discusión sobre la reducción en la duración de los programas académicos universitarios. La propuesta de la Universidad Nacional contempla que con 43 asignaturas se puede obtener un pregrado, equivalente a 4 años. Con 2 años adicionales el estudiante podría obtener una Maestría.

Posteriormente, el profesor Edilberto Montaño distribuye a los miembros del Comité un cuadro comparativo de los cursos que actualmente componen el ciclo de fundamentación de los tres programas de pregrado de la Facultad, con el fin de realizar un primer debate en este Comité y analizar las áreas y los componentes en que podrían considerarse asignaturas comunes y que permitiesen al estudiante tomarlo en uno u otro programa sin lugar a desconocersele posteriormente.

Los Directores de Programas hacen aclaraciones sobre el contenido y orientación de algunas asignaturas del ciclo de fundamentación como Economía I en Comerico Exterior que no es equivalente a Microeconomía. En cuanto a Constitución Política, se discute si Introducción al Derecho Público y Privado es equivalente a la asignatura obligatoria Constitución política. Los miembros del Comité consideran que es necesaria la gestión de los Coordinadores de las Areas Académicas para definir la posibilidad de homologación y son ellos quienes pueden colaborar para estructurar una oferta común de ciclo de fundamentación para los Pregrados.

Los Directores de Programa exponen que como primer paso se debe definir el objetivo que se pretende lograr con la unificación de un ciclo de fundamentación y su orientación con la Misión de la Facultad y su Plan de desarrollo, se solicita contextualizar el debate y la metodología que se utilizará. Se solicita documentar la propuesta de la Universidad Nacional como un punto de partida para la discusión que se está iniciando en la Universidad del Valle. Todo esto es para tener clara la dirección en que se realizará el trabajo. Se aclara que esta discusión responde a una tendencia del entorno nacional aunque aún no ha sido formalizada como política del Estado, y por efecto de la globalización para facilitar la movilidad estudiantil, que no puede ser ignorada por las instituciones de Educación Superior, y la optimización de Recursos Físicos y Financieros. Después de esta primera aproximación al querer ser de la propuesta sobre el contexto de fondo para iniciar la discusión, el Vicedecano Académico aclara que , independiente de iniciar una reforma o reducción en el tiempo para obtener un título de pregrado, la intención de la propuesta sometida a consideración es:

- 1. Desarrollar la estructuración de un ciclo de fundamentación común para opitmizar los recursos docentes y logísticos.
- 2. Revisar el contenido de los cursos con el apoyo de los Coordinadores de las Areas Académicas para unificar e institucionalizar los componentes del programa : si es validable, si es habilitable, si tiene prerrequisitos y un formato único prediseñado.
- 3. Estudiar la posibilidad de ajustar en término de créditos académicos y tiempo de permanencia de los programas de pregrado, con la revisión de la pertinencia de los currículos y posibles homologaciones entre las asignaturas de los programas de pregrado.

La revisión se puede iniciar independiente del contexto, como es definir un primer nivel de inglés común para todos los programas, la Constitución Política, Español, Matemática básica, Estadística Descriptiva, definir cual es la profundidad de conocimiento que se requiere.

La profesora Raquel Ceballos, intervierne para informar que el Estado aún no ha oficializado su política en este sentido, o sea que el debate está en sus inicios, tanto así que en la Universidad Nacional todavía no hay un consenso.

El profesor Jorge Alberto Rivera, menciona que para hacer la estructuración de un cliclo de fundamentación común, se debe tener en cuenta si se parte de los currículos actuales, donde los programas duran mínimo 5 años o se tomará en cuenta la propuesta de reducción de tiempo de los programas.

Se concluye que la Universidad del Valle no puede desconocer la tendencia, por lo cual es necesario definir en este Comité que se hará primero, cuando se inicia el trabajo, quienes y cómo se va a hacer.

El Vicedecano Académico, solicita a los Directores de Pregrado socializar el documento de propuesta repartido el día de hoy, entre los miembros del Comité de Programa para que de ahí emigre hacia los Coordinadores de las Areas Académicas considerando que lo que se someta a análisis se desarrolla en los dos primeros años (cuatro semestres) independiente si se llega a un Pregrado de menos de cinco (5) años. Posteriormente se planteará en este Comité los resultados para elaborar un documento debidamente estructurado.

3. Análisis de los planteamientos de la Directora de la Escuela de Ciencias del lenguaje sobre el alcance que se debe dar a los exámenes de "clasificación" en Español, para definir la posición de la Facultad.

Sobre la propuesta de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, se ractifica lo comentado en la sesión anterior, en el sentido que cada programa académico debe incluír dentro de su pénsum los cursos obligatorios de Español e Inglés. La Facultad de Administración no resulta afectada si la Escuela de Ciencias del Lenguaje no ofrece los exámenes de clasificación en Español y la proeficiencia en Inglés. La profesora Elizabeth Lager expone en su carta que la aplicación de estos exámenes crea una sobrecarga de trabajo en la Escuela de Ciencias del Lenguaje para la cual no tienen los recursos docentes necesarios. El profesor Montaño, solicita a los Directores de Programa considerar la pertinencia de homologar los niveles de inglés por la proficiencia en idioma extranjero. Se considera que el "eximido" que se obtiene con estas pruebas se debe considerar como el cumplimiento de un requsito reglamentario mas no como una asignatura. El exámen de proeficiencia no puede considerar por sus características que desarrolle los aspectos que se consideran importantes para la formación de los estudiantes en cada profesión.

Se concluye, que la Facultad no solicitará que le programen exámenes de Español y hacia futuro reconsiderar la viabilidad de que la proeficiencia en Inglés sea equivalente a los distintos niveles de Inglés que ofrece cada uno de los programas.

4. Estudio de asuntos Estudiantiles.

No hay casos a tratar el dia de hoy.

5. Varios.

Informe del Vicedecano Académico:

- El profesor Edilberto Montaño solicita al profesor Rafael Carvajal enviarle los programas de las asignaturas que componen el currículo aprobado en la sesión anterior del Programa de Tecnología en Gestión Ejecutiva. El profesor Rafael Carvajal manifiesta que en sus archivos no existen los currículos institucionales, sino que disponen de los contenidos que cada profesor ha dictado. Se solicita a los Directores de Programa de pregrado revisar que programas existen. De los que no existan, deben solicitar a los Jefes de Departamento, por intermedio de los Coordinadores de Areas Académicas, que se elaboren los contenidos temáticos de las asignaturas del pénsum.
- Informa que el Comité de Currículo Central tuvo en cuenta la solicitud discutida en la sesión anteior de este Comité, por tanto se consideró que la opción de grado con motivo de los 60 años de la Universidad, se ofrezca a estudiantes de pregrado que estuvieron retirados por 4 semestres o más. Aun no ha sido expedida la Resolución.
- El profesor Montaño informa que el dia 29 de abril recibió un documento formal, donde se narra detalladamente la gestión de la profesora Raquel Ceballos como Vicedecana Académica de la Facultad, se procederá a su lectura y evaluar el estado de cada asunto entregado. La entrega del cargo se hizo en presencia de funcionarios de Control Interno.

Informe del profesor Jorge Rivera:

- El profesor Rivera manifiesta al Comité su inquietud sobre la autoevaluación de los programas de Especialización en Finanzas y Finanzas del Sector Salud. Consulta si el Director del Programa debe realizar todo el proceso o debe describir cada uno de los puntos del documento de Autoevaluación. La profesora Raquel Ceballos, quien coordina los procesos de Acreditación y Calidad Académica en la Facultad, aclara que el documento para el Registro Calificado debe ser descriptivo pero es necesario que se programe una reunión para revisar el estado de la documentación de solicitud de Registro Calificado entre el profesor Jorge Rivera, la profesora Raquel Ceballos, y el señor Johnny Jimeno. Se aclara que es voluntad del Comité del Programa de Especialización en Finanzas solicitar la Acreditación.
- Plantea una inquietud de carácter legal sobre la fecha de la vigencia del registro existente Los programas de Especialización en Finanzas y Finanzas del Sector Salud. La profesora Raquel Ceballos aclara que el Decreto 2566 contempla una transición y este caso se enmocarca en ella, por lo cual se concluye que la vigencia del registro es por 7 años.

Informe de la profesora Raquel Ceballos:

- La profesora Raquel Ceballos informa que estará enviando a cada Director de Programa una copia de su informe de gestión en el cargo de Vicedecana Académica.
- Informa que se sigue avanzando en el documento de la Maestría para participar en el premio Internacional de Calidad. Próximamente se solicitará visita de Pares Académicos Internacionales.

Siendo las 12:00 m. se termina la reunión.

EDILBERTO MONTAÑO OROZCO

MARIA DEL PILAR RUALES RENDON

Vicedecano Académico

Secretaria

Tareas:

- 1. Los Directores de Programas de Pregrado deben socializar la propuesta de unificación de los contenidos programaticos para el Ciclo de Fundamentación con los Coordinadores de las Areas Académicas.
- 2. Se solicita a los Directores de Programa de Pregrado, revisar que programas de asignaturas existen en sus archivos. De los que no existan, se solicitar a los Jefes de Departamento por intermedio de los Coordinadores de ADAS, elaborar los contenidos temáticos de las asignaturas del pénsum mencionado, y consideren para su tabulación un formato estándar, del cual existe copia en el Programa Académico de Contaduría Pública, desarrollado en dicho programa.